

Reciclaje y Materias Orgánicas Guía de Reciclaje para Negocios

Elaborado por el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California

Leyes de Reciclaje

Los negocios que generen determinada cantidad de desechos sólidos están sujetos a diversas leyes de reciclaje:

MCR: Ley Obligatoria de Reciclaje Comercial (AB 341)

Los negocios, incluyendo las escuelas y los organismos públicos que generan 4 yardas cúbicas o más de desechos sólidos comerciales por semana, deberán planificar los servicios de reciclaje.

MORe: Ley Obligatoria de Reciclaje de Materias Orgánicas (AB 1826)

Los negocios, incluyendo las escuelas y los organismos públicos que generan 2 yardas cúbicas o más de desechos sólidos comerciales por semana (en total de basura, reciclaje y materias orgánicas), deberán planificar los servicios de reciclaje de desechos de materias orgánicas.

Educando e Involucrando a los Consumidores para Alcanzar los Objetivos de Reciclaje de California

- A partir del 1 de julio de 2020, los negocios cubiertos por MCR y MORe deberán proporcionar contenedores para materias orgánicas y reciclaje al frente del negocio para recolectar los desechos generados por los productos comprados y consumidos en el local (AB 827, McCarty, Chapter 441, Statutes of 2019). Estos contenedores deberán colocarse junto a los contenedores de basura y estar visibles, accesibles y claramente marcados.
- Esta ley está dirigida a los negocios que venden productos para su consumo inmediato.
- Los restaurantes de servicio completo no tienen que proporcionar contenedores para clientes, pero deben proporcionar contenedores a los empleados para separar los reciclables y las materias orgánicas de los clientes después del consumo.

- Para más información y para señalización* favor de ponerse en contacto con su ciudad/condado o transportador de residuos.*
- El modelo para señalización se encuentra disponible en calrecycle.ca.gov. Búsqueda de “Herramientas de Educación/Alcance”

Recursos Estatales

Información sobre Reciclaje Comercial Obligatorio:

<https://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial>

Información sobre Reciclaje Obligatorio de Materias Orgánicas :

<https://www.calrecycle.ca.gov/Recycle/Commercial/Organics/>

*Para localizar al contacto de su ciudad o condado,

llame al 916-341-6199.

Localice aquí a su personal de asistencia local:

<https://www2.calrecycle.ca.gov/LGCentral/Contacts>

Recursos Locales

(Ingrese aquí los recursos tales como ciudad/condado, información de contacto del banco de alimentos y del transportador de residuos)

¿Por qué Necesitamos Reciclaje Obligatorio de Materias Orgánicas?

Una parte importante de los esfuerzos de California para proteger el medio ambiente es incrementar la desviación de materias orgánicas de los vertederos y hacia la elaboración de productos de valor agregado tales como compostas, fertilizantes y bio combustibles. La composta, hecha a partir de una mezcla de residuos de jardín y de alimentos que se han descompuesto totalmente, puede fertilizar y acondicionar el suelo. Al agregar más carbono en el suelo, podemos sacar más carbono de la atmósfera y ayudar a estabilizar el clima.



La composta es una clave para un suelo saludable y un suelo saludable es indispensable para reducir el carbono en el aire. Mantener materiales reciclables y compostables fuera de la basura es un excelente primer paso hacia la reducción de costos y la mejor eficiencia operativa.

Nombre de la Empresa/Jurisdicción Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal

Nombre del Destinatario Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal